

12/1990, de 26 de julio, y el artículo 44 en colación con el artículo 34.3 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 2, 1º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 2006.- El Vicepresidente, José Jiménez Suárez.

### **Cabildo Insular de Tenerife**

**2586** *ANUNCIO de 23 de junio de 2006, relativo a la aprobación y apertura del trámite de participación ciudadana de los Avances del Plan Territorial Especial de Ordenación para la Prevención de Riesgos y Equipamientos de Protección Civil; del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Operación Singular Estructurante Puerto y Frente Marítimo de Santa Cruz-El Rosario; del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la isla de Tenerife; y del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Complejo Ambiental de Tratamiento Integral de Residuos de la isla de Tenerife, así como la ampliación del plazo de participación ciudadana de los Avances del Plan Territorial Especial de Ordenación de los Campamentos de Turismo, del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca Ycoden-Daute-Isla Baja y del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca del Área Metropolitana.*

El Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2006, acordó la aprobación de los siguientes documentos: Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación para la Prevención de Riesgos y Equi-

pamientos de Protección Civil; Avance del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Operación Singular Estructurante Puerto y Frente Marítimo de Santa Cruz-El Rosario; Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la isla de Tenerife; y Avance del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Complejo Ambiental de Tratamiento Integral de Residuos de la isla de Tenerife, al mismo tiempo que, respecto de dichos Avances, se dispuso la apertura del trámite de participación ciudadana y de consulta con las Administraciones Públicas Territoriales afectadas, por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, disponiéndose que los referidos documentos de Avance podrán ser consultados en el Centro del Servicio al Ciudadano, a los efectos de que, cualquier interesado pueda efectuar las sugerencias que estime oportunas.

Asimismo el citado Consejo de Gobierno acordó la ampliación del plazo de participación ciudadana y de consulta a otras Administraciones Públicas afectadas de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de los documentos de Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de los Campamentos de Turismo, Avance del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca Ycoden-Daute-Isla Baja y Avance del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca del Área Metropolitana.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2006.- El Consejero Insular, José M. Bermúdez Esparza.

**2587** *ANUNCIO de 4 de julio de 2006, relativo a notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas de transportes.*

Providencia de 4 de julio de 2006, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

#### D I S P O N G O:

Notificar a los denunciados que se citan, las Resoluciones formuladas con ocasión de los expedientes que les han sido instruidos por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transportes.

Contra las Resoluciones recaídas, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artº. 22 del Reglamento Orgánico del Cabildo, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que estimen procedentes para la defensa de sus intereses.

Transcurrido el plazo para formular dicho recurso de alzada, sin haberse interpuesto el mismo, el importe de la sanción deberá ser ingresado mediante documento de pago que se le entregará en el Servicio de Transportes de este Cabildo, por los medios de pago y dentro del período que se establece en el mismo, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Si los interesados no efectúan el pago al vencimiento del plazo otorgado, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo correspondiente, y en su caso, los intereses de demora, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el caso de que se interponga recurso de alzada en plazo, la eficacia de la presente Resolución quedará en suspenso, al amparo del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, y el plazo de

ingreso se determinará en la liquidación que se emita, una vez resuelto el recurso de referencia.

1. TITULAR: Tecno Bombas Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40806-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8387-BJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

2. TITULAR: Pérez Rodríguez, Ildefonso; Nº EXPTE.: TF-40930-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 4526-CNH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.21 LOTT, artº. 125 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de servicios iniciados en término municipal distinto al que corresponde la licencia de transporte urbano.

3. TITULAR: del Rosario García, Miguel Ángel; Nº EXPTE.: TF-40949-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 5372-BMR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

4. TITULAR: Escobar Gómez, José Eduardo; Nº EXPTE.: TF-40989-O-2005; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: TF-9499-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5. TITULAR: Blanco Brito, María Jesús; Nº EXPTE.: TF-41168-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 8279-BMN; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO IN-

FRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Tefrica, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41293-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4107-W; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Pastropan, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41344-O-2005; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 6499-BND; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

8. TITULAR: Martín Batista, Lorenzo; Nº EXPTE.: TF-41346-O-2005; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-3884-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

9. TITULAR: García Dianeiz, Lucas; Nº EXPTE.: TF-41398-O-2005; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-6401-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

10. TITULAR: Juchani Porco, Paulino; Nº EXPTE.: TF-41449-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: GC-1388-CK; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO IN-

FRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Novoa Guerra, José; Nº EXPTE.: TF-41472-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 5537-BDS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 56%.

12. TITULAR: Afonso Hernández, Ana María; Nº EXPTE.: TF-41474-O-2005; POBLACIÓN: La Victoria de Acentejo; MATRÍCULA: TF-4269-BB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

13. TITULAR: Martín Regalado, Ambrosio; Nº EXPTE.: TF-41477-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-4073-M; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.19 LOTT, O. FOM 238/2003, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

14. TITULAR: Afonso González, Vicente; Nº EXPTE.: TF-41479-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 9139-BMJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Suárez Rivero, María Lidia; Nº EXPTE.: TF-41512-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 2541-DBX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41, 109 y 123 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de

viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

16. TITULAR: Fernafruit, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41532-O-2005; POBLACIÓN: Tijarafe; MATRÍCULA: GC-4745-BN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.19 LOTT, O. FOM 238/2003, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

17. TITULAR: Ruiz García, Jerónimo; Nº EXPTE.: TF-41533-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 5426-CNK; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

18. TITULAR: Quintana Sarmiento, Bernardo; Nº EXPTE.: TF-41557-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4664-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.4 LOTT, Orden Ministerial de 24.8.99 (B.O.E. de 7.9); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (retirada de todas las autorizaciones de la misma clase); HECHO INFRACTOR: la cesión o autorización, expresa o tácita, de títulos habilitantes por parte de sus titulares a favor de otras personas.

19. TITULAR: Instugasa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41560-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 0746-BZV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.721,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 10%.

20. TITULAR: Construcciones Doymar Atlántico, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41574-O-2005; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: TF-3363-AS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos

de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 67%.

21. TITULAR: Cabrera González, Juan del Cristo; Nº EXPTE.: TF-41594-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: M-4327-WK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

22. TITULAR: González Rodríguez, Antonio; Nº EXPTE.: TF-41604-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-9091-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

23. TITULAR: Padilla León, Jesús Alberto; Nº EXPTE.: TF-41605-O-2005; POBLACIÓN: Santa Úrsula; MATRÍCULA: 6986-CRY; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

24. TITULAR: González Trujillo, Juan Carlos; Nº EXPTE.: TF-41606-O-2005; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: TF-9701-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

25. TITULAR: Gayoar, S.L.L.; Nº EXPTE.: TF-41638-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 1063-DKY; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la

realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

26. TITULAR: Rústico Tfe. Interiorismo y Decoración, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41650-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 3952-CGP; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

27. TITULAR: Mechler, Stephanie; Nº EXPTE.: TF-41660-O-2005; POBLACIÓN: Santa Úrsula; MATRÍCULA: TF-4582-AV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41, 109 y 123 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

28. TITULAR: Distribuciones Albema Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41689-O-2005; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 3185-CRD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.6 LOTT, artº. 102 LOTT, artº. 157 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

29. TITULAR: Panadería y Dulcería El Chorrillo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41704-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 6826-BTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

30. TITULAR: Boutique de la Persiana Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41705-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 9917-BJN; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41

y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

31. TITULAR: Tramps International, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41773-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.27 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.d) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: la contratación de transporte con transportistas o intermediarios no autorizados.

32. TITULAR: ALD Automotive Services, S.A.; Nº EXPTE.: TF-41777-O-2005; POBLACIÓN: Madrid; MATRÍCULA: 2019-CBC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.28 LOTT, artº. 136 LOTT, artº. 178 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.d) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: el arrendamiento de vehículos ligeros de mercancías o mixtos por duración superior a 1 mes, sin exigir del arrendatario la correspondiente autorización.

33. TITULAR: Miranda Distribuciones Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41820-O-2005; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: 1499-BMT; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

34. TITULAR: del Rosario Perdomo, Ramón; Nº EXPTE.: TF-41825-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 2798-CXM; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

35. TITULAR: ALD Automotive Services, S.A.; Nº EXPTE.: TF-41827-O-2005; POBLACIÓN: Madrid; MATRÍCULA: 5002-CJT; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158

ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: la realización de transporte privado comple-mentario en vehículo ligero, careciendo de autoriza-ción.

36. TITULAR: Poliéster Insular Diseño, S.L. Unip.; Nº EXPTE.: TF-41828-O-2005; POBLACIÓN: Icod de los Vinos; MATRÍCULA: 5279-BXB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO IN-FRACTOR: la realización de transporte privado comple-mentario en vehículo ligero, careciendo de autori-zación.

37. TITULAR: Rodríguez Gil, Rodrigo Gil; Nº EXPTE.: TF-41829-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-7801-BY; PRECEPTO INFRIN-GIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: la realización de transporte privado comple-mentario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

38. TITULAR: Barrios Afonso, Blanca Nieves; Nº EXPTE.: TF-41832-O-2005; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: 5777-CRG; PRECEPTO IN-FRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO IN-FRACTOR: la realización de transporte privado comple-mentario en vehículo ligero, careciendo de autori-zación.

39. TITULAR: Marsan Excavaciones 2001, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-41879-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: B-5717-PC; PRECEPTO IN-FRINGIDO: artº. 141.19 LOTT, O. FOM 238/2003, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HE-CHO INFRACTOR: la carencia de la documentación en que deben materializarse los contratos de trans-porte de mercancías celebrados con transportistas u ope-radores.

40. TITULAR: Crispema, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41886-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA:

LA: 2300-CCR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.2 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 361,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar un transporte discrecional de mercan-cías en vehículo de más de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 8%.

41. TITULAR: Reger Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41906-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Ten-erife; MATRÍCULA: TF-3678-BZ; PRECEPTO IN-FRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO IN-FRACTOR: la realización de transporte privado comple-mentario en vehículo ligero, careciendo de autori-zación.

42. TITULAR: Excavaciones Delio, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41952-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Ten-erife; MATRÍCULA: TF-0477-CD; PRECEPTO IN-FRINGIDO: artº. 140.25.4 LOTT, artº. 33.10 del Real Decreto 2.115/1998, de 2.10 (B.O.E. de 16.10); PRE-CEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: rea-lizar transporte de mercancías peligrosas careciendo de carta de porte.

43. TITULAR: Excavaciones Ifaya, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41963-O-2005; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 0411-BCH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.7 LOTT, artº. 33.3 y 4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: el quebranta-miento de las órdenes de inmovilización del vehí-culo.

44. TITULAR: Excavaciones Ifaya, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41964-O-2005; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 0411-BCH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.13 LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artícu-los 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HE-CHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización.

45. TITULAR: Excavaciones Delio, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41996-O-2005; POBLACIÓN: Santa Cruz de Ten-erife; MATRÍCULA: TF-0477-CD; PRECEPTO IN-FRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación

con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Giovanni Lecci, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42032-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 1913-CMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

47. TITULAR: Proyectados Peraza, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42036-O-2005; POBLACIÓN: La Matanza de Acentejo; MATRÍCULA: 1157-BWD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

48. TITULAR: Giovanni Lecci, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42058-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 1913-CMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 69%.

49. TITULAR: Giovanni Lecci, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42059-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 1913-CMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.7 LOTT, artº. 33.3 y 4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: el quebrantamiento de las órdenes de inmovilización del vehículo.

50. TITULAR: Marsan Excavaciones 2001, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-42076-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: B-5717-PC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.556,00

euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 7%.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2006.-  
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

### **Ayuntamiento de Breña Baja (La Palma)**

**2588** ANUNCIO de 28 de junio de 2006, por el que se hace pública la iniciación del expediente de declaración de incumplimiento del Plan Parcial Salinas II.

Por medio de la presente se pone en general conocimiento que el Alcalde mediante resolución nº 941/2006, ha iniciado expediente de declaración de incumplimiento del Plan Parcial Salinas II, lo que publica de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 180/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del sistema de planeamiento de Canarias, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de 30 días, computados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Breña Baja, a 28 de junio de 2006.- El Alcalde Accidental, Oreste A. Luis Rodríguez.

### **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

**2589** ANUNCIO de 26 de junio de 2006, relativo a la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

La Junta de Gobierno de la ciudad en sesión celebrada el día 22 de junio de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, el cual se transcribe literalmente:

“Primero.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006, que incluye las siguientes plazas de promoción interna y de acceso libre: